

**INFORME DEL COMISARIO
COMPAÑÍA BOTPINTRANSP S.A.**

Pallatanga, 27 de Febrero del 2020

A los señores accionistas de la compañía vigente, y en calidad de comisario revisor de la compañía BOTPINTRANSP S.A. y en el cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo que comprende de enero a diciembre por el año 2019.

Mi revisión se realiza de acuerdo a las disposiciones legales del Ecuador incluyo, la revisión de evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, efectuadas por el año terminado en esta fecha.

El Cumplimiento de las Resoluciones: Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Registros Contables y Legales: En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales de la Compañía cumple con todos los requisitos que de terminan la Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, se da cumplimiento de conformidad con la Ley de compañías, norma estatutarias, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, por parte de los administradores como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio, se ha manejado adecuadamente.

Por lo expuesto someto a consideración final de los estados Financieros de la compañía BOTPINTRANSP S. A. de enero al 31 de diciembre del 2019.



Almachi Segundo Alejandro
C.I. 170770676-6;

**COMISARIO REVISOR
COMPAÑÍA BOTPINTRANSP S. A.**